

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL: SU ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Código INAP IN36027/21 **Estado** Activo

Programa)Actividades Transversales **Área**)Gestión Administrativa

Fundamentación

Propósito: Desarrollo o fortalecimiento de capacidades.

La Administración Pública Nacional cumple diversas funciones que resultan necesarias para el logro del interés público o general, debiendo desarrollarse, respetando las competencias asignadas a los demás Poderes del Estado conforme lo dispuesto por la Constitución Nacional. Para el logro de sus fines el Poder Ejecutivo Nacional requiere de una organización conformada por la Administración Pública centralizada y descentralizada.

Las personas humanas y jurídicas se relacionan con los distintos órganos que conforman el Poder Ejecutivo Nacional a través de un régimen jurídico exorbitante en el que se reconocen al Estado ciertas prerrogativas frente a las garantías de los particulares, a fin de que el Estado pueda cumplir su finalidad.

Por otra parte, atento las características señaladas es que por la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario, se aprobó el régimen que regula el acto administrativo, el sistema de impugnación del mismo, el agotamiento de la vía administrativa y el acceso a la justicia.

Todos aquellos que prestan servicios en la Administración Pública Nacional necesitan tomar un acabado conocimiento sobre los aspectos descriptos precedentemente, para que el desarrollo de sus tareas específicas se ajuste a derecho sin desconocer los derechos que asisten a los particulares frente al Estado.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías)
- Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir).

Contribución esperada

Con la presente actividad, se espera que los destinatarios desarrollen capacidades para aplicar de manera correcta las prerrogativas y garantías que rigen del derecho administrativo en sus puestos de trabajo.

Asimismo, los participantes encuadrarán sus funciones en un todo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Perfil del participante

Atento que el contenido de la presente actividad resulta transversal a todo el actuar de la Administración Pública Nacional, los destinatarios son los agentes que presten servicios en la misma.

Objetivos

Que los participantes logren:

- Reconocer la organización de la Administración Pública Nacional.
- Identificar las competencias de los distintos Poderes, competencias concurrentes Nación-provincias.
- Identificar las prerrogativas con que cuenta la Administración y los derechos del administrado ante distintas situaciones que se plantean en el transcurso del procedimiento administrativo.
- Identificar los caracteres del acto administrativo.
- Identificar los distintos tipos decretos.
- Identificar la competencia para el dictado de decisiones administrativas, resoluciones y disposiciones.
- Reconocer los distintos legitimados en un procedimiento administrativo.
- Identificar el ámbito de aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.
- Aplicar al procedimiento administrativo los principios que lo rigen.

Contenido

Módulo 1: Organización del Estado Nacional

Organización de la Administración Pública Nacional, prerrogativas y garantías, ámbito de aplicación de la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario, principios que rigen el procedimiento administrativo.

Módulo 2: Caracteres del acto administrativo

Presunción de legitimidad y la ejecutoriedad del acto administrativo. Requisitos para que proceda la solicitud de suspensión del acto administrativo.

Módulo 3: Prerrogativas

Requisitos para la procedencia de la modificación de los actos administrativos en sede administrativa y en sede judicial. Régimen privilegiado en materia de contrataciones. Agotamiento de la instancia administrativa, plazos breves de caducidad, mayor plazo para cumplir algunas cargas procesales, incomparecencia de funcionarios ante los estados judiciales, régimen especial de ejecución de sentencias.

Módulo 4: Garantías

Juridicidad, propiedad, acceso a la justicia, concepto amplio de legitimación, responsabilidad del Estado y de los funcionarios, informalismo a favor del administrado, debido procedimiento previo a todo acto administrativo.

Módulo 5: Procedimiento y Proceso

Diferencias entre el procedimiento administrativo y el proceso judicial.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

A modo introductorio, se realizarán exposiciones con el objetivo de presentar y abordar cada uno de los temas propuestos, tomando como base de los mismos, el power point elaborado al efecto. A partir de ello, los participantes intercambiarán sus experiencias en sus puestos de trabajo, respecto de la aplicación de las temáticas abordadas, y en función de ello, determinar posibles falencias en la aplicación del procedimiento administrativo y proponer mejoras.

Como actividades de desarrollo se plantearán situaciones problemáticas que pueden afectar a todos los participantes, más allá del área en la que prestan servicios, que se resolverán en forma oral y grupal, posibilitando así, la elaboración e integración progresiva de los temas trabajados.

A modo de integración, la resolución de las situaciones problemáticas previstas para cada módulo de trabajo, posibilitará que los participantes establezcan relaciones entre los contenidos desarrollados y el contexto en el que desempeñan sus tareas, para su aplicación y el ensayo de respuestas ante la problemática planteada.

Descripción de la modalidad

Virtual Sincrónica

Bibliografía

Ley N° 19.549 (texto actualizado). Recuperado de: www.infoleg.gov.ar

Decreto N° 1759/72 (texto actualizado). Recuperado de: www.infoleg.gov.ar

Decreto N° 1172/03. Recuperado de: www.infoleg.gov.ar

Comadira Julio Rodolfo (2002). Procedimientos Administrativos – Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada. Tomo I – Ed. La Ley. Buenos Aires. Argentina.

Gordillo Agustín. Procedimiento Administrativo. Ed. Lexis Nexis Depalma. Buenos Aires. Argentina.

Gordillo Agustín. Tratado de Derecho Administrativo. Tomos 3 y 4. Recuperado de: www.gordillo.com

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: Es una instancia presente durante toda la actividad a partir de las elaboraciones que realicen los participantes en las diferentes actividades propuestas.

Evaluación de producto: Luego de cada tema abordado, se evaluará el aprendizaje a través de la presentación de un caso resuelto en grupo y en forma oral.

Para la aprobación de las actividades se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

Comprender la organización de la Administración Pública Nacional, identificando las autoridades competentes para su formulación.

Analizar las consecuencias derivadas de los caracteres del acto administrativo.

Aplicar de manera adecuada las garantías y prerrogativas en las relaciones que se establezcan entre el Estado y el administrado.

Instrumentos para la evaluación

Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes: Grilla de evaluación.

Instrumento para la evaluación de la actividad: Encuesta de satisfacción INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Asistir al 80% de los encuentros virtuales sincrónicos.

Aprobar los casos propuestos en forma oral durante el transcurso de la actividad.

Duración (Hs.)

14

Detalle sobre la duración

7 encuentros virtuales sincrónicos de 2 horas de duración cada uno.

Lugar

Plataforma de videoconferencias CISCO Webex

Campus Virtual INAP.

Perfil Instructor

Roxana Colomer

Magister en Derecho Administrativo.

Origen de la demanda

INAP

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27181378358	COLOMER,ROXANA